

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485564
Número de orden de compra a modificar:	123987

Entidad compradora:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIA
Nombre del solicitante:	Johana Marcela Orjuela Ortiz
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2026-04-14 09:52:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118715	CDP Mantenimiento Vehiculos	CDP-3424	CDP	3424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	8000000.00	CDP-3424	8000000.00
2	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	5500000.00	CDP-3424	11000000.00

3	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	9000000.00	CDP-3424	9000000.00
---	----------------------------------	-----	-------------	------------	----------	------------

Total Orden de Compra Actual:	28,000,000.00
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

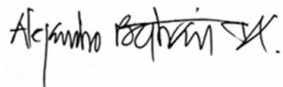
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	3	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	8836330.55	CDP-3424	8836330.55

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	8,836,330.55
Total Sin Editar:	19,000,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	27,836,330.55

Detalle o justificación de la aclaración

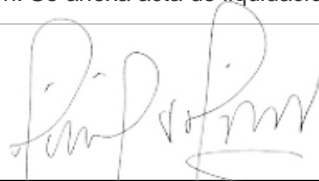
De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, la Entidad es competente para liquidar la Orden de Compra No. 123987 del 30 de enero del 2024. Así mismo, las partes declaran de común acuerdo liquidar la orden de compra referida anteriormente y que se encuentran a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado de ésta, por consiguiente, la UAEJPMP queda eximida de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento. El valor de \$163.669,45 fue reducido por el RPC No. 13724 del 31 de diciembre de 2024 para lo cual no hay saldos en la Orden de Compra en mención. Se anexa acta de liquidación.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Alejandro Wigberto Beltrán Martínez

Documento: 79.941.953 de Bogotá D.C.



Firma de proveedor

Nombre: Manuel Angello Moreno Arciniegas

Documento: 72.306.607 de Polo Nuevo